

REGISTRADA BAJO EL N° 3.796

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe:

- a) Si se tiene prevista la pavimentación de calle Palmira Reale de Arcos en los sectores no pavimentados. En caso afirmativo, consigne fecha aproximada del inicio de la obra.
- b) Si encuentra en planificación una nueva obra de pavimentación similar a la de 130 cuadras. En caso afirmativo detalle:

I. Sectores a pavimentar

II. Número de cuadras a pavimentar

III. Fecha aproximada del lanzamiento de la obra.

(Exp. C.M. N° 10.284-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de **RAFAELA**, a los dos días
del mes de marzo del año dos
mil veintitrés _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela